FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1101390 DE 2025
INFORME PERIODICO No 1 JULIO 2025

1. Datos generales

Período del informe 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025

Número de contrato/convenio: 11013902025

Tipo de contrato/convenio: APORTES

Fecha suscripción contrato/convenio:1 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

Valor **Inicial** del contrato/convenio $ 806.541.577,00

Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo): 1 DE JULIO DE 2025

Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): 31 DE OCTUBRE DE 2025

Objeto: BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio) CESAR AUGUSTO CRUZ RODRÍGUEZ

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico) MIGUEL ANGEL ESGUERRA BOHORQUEZ

Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico 1 DE JULIO DE 2025

Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación) MIGUEL ANGEL ESGUERRA BOHORQUEZ

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)

Otros supervisores **(*)**

Cargos de otros supervisores

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista: FUNDACIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN,NIELACIÓN Y DESARROLLO - CEDESNID

Cédula o NIT: 860.071.892-7

Dirección:Avenida Ficus – Finca villa Calazans vereda la

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: María Consuelo del Río Mantilla

Correo electrónico: @cedesnid.or.co/patricianemoga@cedesnid.org.co

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):** María Consuelo del Río Mantilla

Identificación: 41,600,696

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar *Que por Resolución 292 del 08 de junio de 2005, expedida por el (la) SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, se aprobó reforma estatutaria a la institución FUNDACIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL NIÑO DIFERENTE - CEDESNID quien en adelante se denominará FUNDACIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN, NIVELACIÓN Y DESARROLLO -CEDESNID.*

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**: 06 días del mes de junio de 2025

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio: 1/07/2025

Fecha de terminación inicial: 31/10/2025

Fecha aprobación pólizas: 27/06/2025

Fecha expedición R.P.: 27/06/2025

Fecha acta de inicio (si aplica):

Fecha documento de Prórroga (si aplica):

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prórroga:

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio **$ 806.541.577,00**

Aporte ICBF $ 806.541.577,00

Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	266325	Fecha CDP:	24/06/2025	Valor de CDP:	
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	295425	Fecha RP:	27/06/2025	Valor de RP:	

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :		Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 806.541.577,00

Valor anticipo (si aplica):

Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica):

Período facturado:

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 11014262025 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
jul-25	1/07/2025	191226145	SECOP II	ALISTAMIENTO SERVICIO
jul-25	1/07/2025	1250000	SECOP II	ALISTAMIENTO HOSPITLARIOS
jul-25	13/08/2025	191226145	SECOP II	PAGO SERVICIO JULIO
jul-25	13/08/2025	222276	SECOP II	PAGO 112

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	191226145	21/07/2025	250015025	ALISTAMIENTO SERVICIO	SECOP II
2	1250000	21/07/2025	250014825	ALISTAMIENTO HOSPITALARIOS	SECOP II
3	191226145	26/08/2025	303301525	PAGO SERVICIO JULIO	SECOP II
4	222276	26/08/2025	303301325	PAGO 112	SECOP II
TOTALES	383924566				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 806.541.577,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 806.541.577,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 806.541.577,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 806.541.577,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 383.924.566,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 383.924.566,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 383.924.566,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 422.617.011,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	33-44-101264257	0	1/07/2025	30/04/2025
CALIDAD DEL SERVICIO				1/07/2025	30/04/2025
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZ				1/07/2025	31/08/2028
EXTRACONTRACTUAL		33-40-1010859823	0	1/07/2025	31/10/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Obligaciones del Eje de Calidad	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)

1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000073692 de fecha 12/08/2025 Actas de capacitación.**	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2Fcalidad&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments**	**En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDS ALEGRIA: Durante el mes de julio se realizo reinducción a todo el personal de la unidad de servicio, acerca de todo los procesos internos de ICBF, lineamientos, guia de orietaciones V7, herramientas de monitoreo.Asi como la toda la información del plan estrategico de ICBF. Por otro lado se habla con los colaboradores sobre todas las estrategias y documentos condensados en el PIYC, guias y formatos para llevar acabo la operación del servicio. Finalmente se realiza capacitación sobre toda el sistema de salud y seguridad en el trabajo. Por otro lado durante el mes se realizaron capacitaciones especificas frente a: 3/07/2025. PIYC.**
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000073692 de fecha 12/08/2025 Informes de encuestas de satisfacción y buzón de sugerencias. anexar radicado**	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FCalidad&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737**	**En revisión documental del informe técnico el operador refiere:ALEGRIA: Se realizan en encuestas de satisfacción de familias y usuarios, con el fin de medir el nivel de satisfación de los beneficiarios, observando una satisfación alta. El informe mide los periodos de Abril a junio, el dia 1 de julio se realizara la radicacion de dichos informes. Igualmente se aplica encuesta de satisfación de alimentos igualmente comprendiendo los meses de enero, febrero y marzo, donde se ejecuta plan de mejora de aquellas puntos en que se observa insatisfacio. La encuesta igualmente sera radicada el dia 1 de abril del presente año".**
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000073692 de fecha 12/08/2025 Acta y reunión y Plan de de mejora, producto de seguimiento a procesos, autoevaluaciones, encuestas, visitas.**	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNI**	**En revisión documental del informe técnico el operador refiere:UDS ALEGRIA: Se realizaron reuniones d e colaboradores con el fin de mejorar las acciones ante situaciones de alteración o posibles evasiones. Como tambien reunion sobre sensibilización de la población y sus comportamientos. Esto con el fin de mejorar acciones en pro del bienestar de los beneficiarios. Por otro lado se realizaron seguimientos en relacion a l servicio de alimentos dado a que se estan realizando acciones de mejora en cuenta a revision de porciones".**
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000073692 de fecha 12/08/2025 Apertura de Buzón de sugerencias**	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2Fcalidad&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737**	**En revisión documental del informe técnico el operador refiere"UDS ALEGRIA:En la fundación Cedesnid se cuenta con el procedimiento de medición, análisis y tratamiento de encuestas de satisfacción y buzón de sugerencias, el cual se ha actualizado de acuerdo a las necesidades de los usuarios y garantía de una prestación de servicio de calidad y oportuno. Además de esto, se maneja matriz en Excel en donde se deja registro de los reportes encontrados en la apertura de buzón de sugerencias, la cual se anexa. Se realiza apertura del Buzón de sugerencias, los días4 de julio no encontrando formularios de pqrs, el día 11 e julio encontrando 2 felicitaciones, el dia 18 de julio encontrando una sugerencia referente al poder estudiar una carrera universitaria, 25 de julio se encuentran 5 formularios los cuales son de felicitaciones al personal".**
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000073692 de fecha 12/08/2025 Se adjunta compromiso de confidencialidad del representante legal**	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2Fseguridad%20de%20la%20informaci%C3%B3n&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments**	**En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"Durante la etapa contractual el representante legal firma y envía compromiso de confidencialidad y cada uno de los trabajadores una vez ingresan a fundación lean y firman el documentos de confidencialidad."**
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	**N/A**	**N/A**	**No aplica**	**En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"Durante el mes no se presentaron incidentes en materia de seguridad de la información".**
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000073692 de fecha 12/08/2025 Acta- Plan de Recuperación y Contingencia**	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2Fseguridad%20de%20la%20informaci%C3%B3n**	**En revisión documental del informe técnico el operador refiere:UDS "ALEGRIA: Se realiza mensualmente Backup de recuperación de la informacion contenida en computadores"+T213.**
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000073692 de fecha 12/08/2025 Certificación de la Representante Legal**	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2Fseguridad%20de%20la%20informaci%C3%B3n%2F4%20Obligaci%C3%B3n%5Fcertificado%5Fseguridadinf%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2Fseguridad%20de%20la%20informaci%C3%B3n**	**En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"Certificado expedido por el supervisor de contrato y aplica en el 2do y último mes de ejecucion del contrato".** **Durante el primer mes de ejecución del contrato se evidencia que la Representante Legal certifica el cumplimiento de la obligación correspondiente a la seguridad de la Información**
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000073692 de fecha 12/08/2025 Se adjunta certificado firmada por el representante legal**	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2Fseguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737**	**En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"El representante legal certifica que la Fundación Cedesnid cuenta con profesional encargado del Sistema de seguridad y salud en el trabajo Jackelinne Botia, quien cumple con los requisitos exigidos."**
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000073692 de fecha 12/08/2025 Matriz de riesgo y actas de acciones desarrolladas**	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2Fseguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737**	**En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"La Fundación Cedesnid cuenta con matriz de peligros y valoración de riesgos para la ejecución del contrato. Durante el mes se presenta un accidente laboral de la formadora Jennit Prieto quien es golpeada en su espalda por parte de un beneficiario del nivel 1. El 31 de julio se realiza capacitacion del personal sobre manejo del estres y las emociones".**
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000073692 de fecha 12/08/2025 Actas de capacitación.**	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2Fseguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737**	**En revision documental del informe técnico el operador refiere:UDS ALEGRIA: Durante el mes de julio se realizo reinducción a todo el personal de la unidad de servicio, acerca de todo los procesos internos de ICBF, lineamientos, guia de orietaciones V7, herramientas de monitoreo.Asi como la toda la información del plan estrategico de ICBF. Por otro lado se habla con los colaboradores sobre todas las"s estrategias y documentos condensados en el PIYC, guias y formatos para llevar acabo la operación del servicio. Finalmente se realiza capacitación sobre toda el sistema de salud y seguridad en el trabajo. Por otro lado durante el mes se realizaron capacitaciones especificas frente a: 3/07/2025. PIYC. Contextualizar en desarrollo integral mediante orientaciones de aplicabilidad e implementación de propuesta lúdica para el abordaje de niños, niñas, adolescentes y jovenes de acuerdo a cartilla del ICBF para la implementación del PIYC institucional. Establecer orientaciones de aplicabilidad y desarrollar propuesta lúdica mediante actividades con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Taller teórico- práctico. Psicóloga. 8/07/2025. MODULO I: Capacitación Complementaria ICBF (Marco normativo). Ley 1618 de 2013 y Conpes Social 166 de 2013. Dar a conocer el marco normativo del manejo de la población con discapacidad. Conferencia UNICERVANTE. 10/07/2025. Matriz de daño antijurídico evento 8. Situaciones de enfermedad. 8.6 Ruta de atención a urgencias y remisiones. Socializar el formato de remisión y la ruta que debe seguirse cuando se presente una situación de urgencia médica. Diseñar folleto y publicar ruta de atención al servicio de urgencias. Gestor de caso. 15/07/2025. Matriz de daño antijurídico 3.2. Violencias (Física, psicológica, omisión o negligencia). 3.2.2. Proporcionar información sobre la convención sobre los derechos de niños y la normatividad nacional de protección integral en prevención de violencias y en salud pública con enfoque de derecho diferencial y de género. Fortalecer el ambiente institucional para generar ambientes libres de violencia. Charla informativa sobre los derechos de los niños y normativa nacional. Trabajo social. 17/07/2025. Matriz de daño antijurídico 1. Accidentes y lesiones. 1.3. Entrenamiento en pautas de manejo comportamental para generar estrategias eficaces de manejo adecuado de los usuarios y prevenir acciones que provoquen lesiones al personal. Proporcionar manejos comportamentales claro para prevenir lesiones a los trabajadores. Taller teórico práctico. Psicologia. 22/07/2025. PIYC. Contextualizar en el manejo de la resiliencia mediante orientaciones de aplicabilidad en niños, niñas, adolescentes y jóvenes y la implementación de actividades lúdicas con las familias de acuerdo a cartilla del ICBF para la implementación del PIYC institucional. Establecer orientaciones de aplicabilidad y desarrollo de propuesta lúdica mediante actividades con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias. Taller teórico- práctico. Psicóloga. 24 julio 2025. Socialización de la obligación contractual No. 1 correspondiente al Eje de Calidad, relacionada con la divulgación de la minuta contractual y la información básica institucional del ICBF, incluyendo: Misión y visión del ICBF, Normatividad interna vigente, Objetivos estratégicos del ICBF, Políticas del Sistema Integrado de Gestión (SIGE), Asimismo, se brindó información y**
4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000073692 de fecha 12/08/2025 Kardex de entrega de EPP**	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2Fseguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737**	**En revisión documental del informe técnico el operador refiereEn este periodo se lleva a cabo entrega de los elementos de protección necesarios para la realización de actividades laborales. Se da continuidad a la entrega diaria de tapabocas. se realiza la entrega diaria de tapabocas y entrega semana de gorros teniendo en cuenta cada uno de los cargos, así: Servicios Generales: Inés Garcia, Pilar Rojas, Nidia Herrera, rosalba Galindo, Mercedes Huertas, Yeraldine Moreno Formadora de Vida: Ruth Pinzón, Mariluz espinosa, Paula Moreno, Marcela Castañeda, Lucy Vargas, Ángela cubillos, Mireya Ahumando, Yenny Prieto, Laura Amesquita, Adriana Nova. Auxiliar de enfermeria: Johanna Bravo, Sherill Muñoz, Milena Herrera, Lilia Casallas, Ernestina Parra, mercy Peña y . Alberto Vasquez auxiliar de mantenimiento."**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079692 de fecha 12/08/2025 Examenes ocupacionales del talento humano en hoja de vida	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo%2FHV%20BOGOTA&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDS ALEGRIA: Durante el mes no se presenta ingreso de personal y examenes ocupacionales".
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079692 de fecha 12/08/2025 Se adjunta Plan de Emergencias y continuidad del servicio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FSeguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"Se adjunta Plan de Emergencias y continuidad del servicio, se realizó simulacro de evacuación el pasado 25-05-2024.El día 27 de septiembre se realiza capacitación al personal en Manejo de extintores, primero auxilios y evacuación. El día 15 de Mayo se realizo socialización del plan de desastre y el día 20 del mismo mes se realizo simulcro de evacuación".
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Obligaciones del Eje Ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079692 de fecha 12/08/2025 Formato de gestión ambiental RIH Formatos de control de servicios públicos (agua, luz). Manejo del reciclaje	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FAmbiental&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"1. Se realiza proceso de reciclaje a cargo del personal de auxiliar de mantenimiento. Los productos con mayor frecuencia son plástico y papel, además se cuenta con residuos vegetales los cuales se proyectan a dar salida para fincas aledañas que requieren estos insumos para proceso de compostaje. 2. Se da continuidad al diligenciamiento de formato RIH por medio del cual se realiza control de los residuos. 3. En la unidad de servicios se cuentan con puntos ecológicos en las zonas comunes, por medio del cual se busca segregar residuos biológicos, reciclables y peligrosos. Además de esto, se busca crear sentido de pertenencia en los beneficiarios y trabajadores con su planeta, reforzando en el diario vivir la importancia de realizar procesos de reciclaje. 4. Se lleva a cabo registro de consumo de servicios públicos con el fin de determinar situaciones que lleven a derrochar agua o energía. Como un mecanismo de protección al planeta. 5. Se disminuye el consumo de electricidad y de gas, por tal motivo dado a la ubicación geográfica de la unidad de servicios. 6. Se realiza capacitación el dia 17 de julio dia del la conservacion del suelo."
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079692 de fecha 12/08/2025 Se adjunta acta de inspección sanitaria de secretaria de Fusagasugá.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FAmbiental&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDS Alegria: Se adjunta acta de inspección sanitaria de secretaria de Fusagasugá con fecha del 10 de diciembre de 2024. Así mismo se cuenta con Inspección sanitaria del servicio de alimentos con fecha del 27/05/2024. El dia 14 Abril se realiza Fumigación y lavado tanques, se reforzo fumigación para control de roedores 13, 15 y 17 de diciembre, igual que se cuenta con mantenimiento de pozo séptico".
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079692 de fecha 12/08/2025 Procedimiento para el manejo de sustancias químicas, ficha de chequeo de cumplimiento, Inventario de sustancias químicas de la sede y matriz de compatibilidad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FAmbiental&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:La fundación Cedesnid cuenta con Procedimiento para el manejo de sustancias químicas PM-OC-018, Versión 1, el cual entra en vigencia desde el pasado 05 de diciembre de 2022, inventario de sustancias químicas de la sede y matriz de compatibilidad.
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079692 de fecha 12/08/2025 Foto de área donde se almacena el gas y papeles de conductor del carro.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments%2FSUPERVISIÓN%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"Se cuenta con área cerrada para el almacenamiento de gas propano a fin de evitar el acceso de los usuarios".
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079692 de fecha 12/08/2025 Se adjuntan manifiestos de carro recolector para residuos peligrosos y certificaciones de entrega de grasas anual. EPP para el recolector y contratos con gestores autorizados DESCONT Y OLEICO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:Se adjuntan manifiestos 39/06/2025 de carro recolector para residuos peligrosos y certificaciones de entrega de grasas anual. EPP para el recolector y contratos con gestores autorizados DESCONT Y OLEICO
6)Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079692 de fecha 12/08/2025 Certificado de mantenimiento de trampa de grasa y pozo séptico.	cbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments%2FSUPERVISIÓN%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACIÓN%20CEDESNID%2FJULIO%2020	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"Certificado de mantenimiento de trampa de grasa y pozo séptico realizado 16/01/2025"
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079692 de fecha 12/08/2025 Carpeta de nutricion con certificados de lavado de tanques, fumigacion recibo de agua, rh1 y manifiesto descont, acta de capacitacion.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F6%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FAmbiental&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"1. Se cuenta con plan de saneamiento con una fecha de actualización del 02/04/2022 2. Se cuenta con vigencia del certificado de lavado y desinfección de tanques con fecha 14 de abril de 2025 se realiza también control de plagas por empresa externa. 3. En la unidad de servicios se cuenta con 2 empresas municipales que proveen el servicio del agua; por un lado, se cuenta con la empresa Aguas de Chinauta quien provee el recurso del agua de riego, utilizada para labores de huerta, riego de jardines, esta misma empresa es la encargada de recoger los residuos los días lunes y viernes de la semana. Por otra parte, se recibe servicios de la Emserfusa, quienes suministran agua para las áreas de oficinas, niveles terapéuticos, lavandería y alimentación, dicha empresa realiza el respectivo tratamiento del agua, garantizando las propiedades que se requieren para el uso.6. Se realiza capacitación el dia 17 de julio dia del la conservacion del suelo".
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079692 de fecha 12/08/2025 adjunta Certificación de obligaciones generales expedida por el representante legal.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"La certificación expedida por el representante legal reune todas las obligaciones generales".
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos vigentes aplicables a la modalidad.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079692 de fecha 12/08/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones generales expedida por el representante legal.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"La certificación expedida por el representante legal reune todas las obligaciones generales".
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso por escrito al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponiendo alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones. Así mismo informar a la autoridad administrativa con conocimiento del PARD cuando así lo amerite.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079692 de fecha 12/08/2025 Se adjuntan correo de reportes a autoridad administrativa con copia a equipos de apoyo y supervisión de contrato	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDS ALEGRIA: Durante el mes se presentaron las siguientes novedades: • 01/07/2025 se notifica novedad comportamental V.G.S SIM 1148564 presenta desbordamiento emocional, manifestando en reiteradas ocasiones su deseo de abandonar la modalidad. Se brindan espacios reflexivos que permiten una regulación emocional intermitente. Debido a esta situación, durante la tarde se mantuvo bajo supervisión, participando de manera esporádica en las actividades del nivel y caliendo en varias ocasiones del espacio asignado. A las 4:40 p. m., logra una regulación emocional más estable y se reintegra a las actividades sin presentar nuevas novedades en su comportamiento. • 07/07/2025 se notifica novedad comportamental J.M.B.A SIM 1384710 lo anterior obedece a que el día viernes el usuario presenta desborde emocional y comportamiento disruptivo caracterizado por heteroagresion a sus pares y formadora de vida, en dónde agrede a su formadora de vida Luisa Pérez, propinandole un fuerte puño en el ojo izquierdo, por lo cual la formadora refiere presencia de dolor en la zona del golpe y dolor de cabeza, ante está situación la formadora de vida es reportada en la ARL y valorada por el médico de urgencias quien da orden incapacidad debido al fuerte golpe que recibió. • 04/07/2025 se reporta novedad comportamental A.F.D.C SIM 1380559 sin ninguna autorización tomo cosas personales de otra usuaria de la institución de quien es importante mencionar que tiene mayor discapacidad que el usuario (cuchitos de cabello, crema de peinar, perfume, esmalte y otros objetos), dichos objetos se encontraban en el cajón del nivel y cuando se le retiran los objetos el usuario se muestra fluctuante y sale corriendo evadiéndose de la institución por la parte trasera del chut de basuras, por lo anterior de manera inmediata la psicóloga a cargo de caso y la formadora de vida salen en búsqueda del usuario, quien se niega a volver de la institución refiriendo que estas cosas son de él y que si no se las entregan no va a volver a la institución, Finalmente, la psicóloga encargada del caso logra brindar primeros auxilios psicológicos y establece espacio de dialogo en donde se realiza proceso reflexivo con el usuario quien finalmente refiere "yo me robe esas cosas porque me gustan", sin embargo refiere ser consiente de que lo que hizo no está bien y decide retornar a la institución por sus propios medios. • 04/07/2025 se notifica novedad comportamental O.J.B.C SIM 1380614 presenta comportamiento disruptivo caracterizado por bajo seguimiento de normas e instrucciones, comportamiento heteroagresivo con sus pares y personal colaborador, además de generar daños en la infraestructura de la institución. es importante mencionar que el usuario de manera constante presenta comportamiento hostil, disruptivo, y agresivo, adicionalmente de manera constante amenaza o intenta evadirse la institución por lo cual es retornado de manera constante por el área de psicología quien intenta fortalecer habilidades de resolución de conflictos, comunicación asertiva, expresión de emociones • 07/07/2025 se notifica novedad de salud O.J.B.C SIM 1380614 pese de que en reiteradas oportunidades se han brindado los primeros auxilios psicológicos y se han brindado pautas con la finalidad de fortalecer habilidades que le permitan la adecuada gestión de emociones y resolución de conflictos, el adulto continúa con presencia de comportamientos disruptivos y agresivos, por lo cual el usuario es trasladado a la clínica belén, en donde es valorado por medicina general quien ordena valoración por psiquiatra. Quien fue remitido a la unidad mental Health and Life • 08/07/2025 se reporta novedad comportamental D.E.P.R SIM 1376351850 quien el día de hoy en diferentes oportunidades presenta conducta disruptiva en donde no acata las instrucciones que se le brindan y hostiga continuamente a sus pares con la finalidad de generar situaciones agresivas hacia el, dichas situaciones fueron retomadas de manera constante por el área de psicología logrando así presentir situaciones de riesgo con el usuario; sin embargo, se evidencia que el usuario presenta comportamiento disruptivo en donde

4) Presentar información, y soportes que den respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	N/A	N/A	**No Aplica**	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDS ALEGRIA: Durante el mes no se recibieron visita, ni requerimientos por parte de la supervisión de contrato".
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000073696I de fecha 12/08/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones generales expedida por el representante legal. y Libro de historias y foto de seguridad del archivo	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"En la Unidad de Servicio se realiza control de salida y entradas de historias de atención, por medio del registro PM-F-020 "entrada y salida de historias clínicas", quien facilita el control del uso de esta documentación, obteniendo información como fecha y hora de salida y retorno de la historia al archivo, nombre del profesional que la retira y fecha y hora que retorna el anexo a su lugar. Además de esto, se cuenta con el área de archivo destinada para la custodia de documentación y anexos de historias de atención, este lugar se encuentra con seguro y de manejo exclusivo de la auxiliar administrativa quien es la persona que supervisa el adecuado manejo de los documentos. La zona se encuentra señalizada y visible para que el personal conozca las condiciones para acceder a este lugar".
6) Atender durante la ejecución del contrato, las visitas del ICBF, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000073696I de fecha 12/08/2025	correo electronico	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDS ALEGRIA: Durante el mes no se recibieron visita, ni requerimientos por parte de la supervisión de contrato. Durante el mes de Julio de 2025 el supervisor de contrato realizó reunión con los operadores con el fin de brindar instrucciones con la información que deben anexar durante la ejecución del contrato".
7) Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera.	N/A	Informe técnico mediante radicado No 20253450000073696I de fecha 12/08/2025 Respuesta a solicitudes de informes y resultados de la ejecución del contrato	**No Aplica**	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDS ALEGRIA: Durante el mes no se recibieron visita, ni requerimientos por parte de la supervisión de contrato".
8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000073696I de fecha 12/08/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones generales expedida por el representante legal.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	El Representante legal certifica que la Fundación cumple con la Buenas Practivas en la gestión Contractual.
9) Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000073696I de fecha 12/08/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones generales expedida por el representante legal.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"El Representante legal certifica que en la Fundación durante el mes certifica que no se presentaron hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción.
10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificar al supervisor del contrato y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000073696I de fecha 12/08/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones generales expedida por el representante legal.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	El Representante legal certifica que en la Fundación durante el mes certifica se abstuvieron de recibir o solicitar dadiva o beneficios a nombre propio o de terceros.
11) El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000073696I de fecha 12/08/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones generales expedida por el representante legal. y Acta de buen trato y acta de capacitacion de empleados.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDS ALEGRIA: Durante el mes se realizaron varias actividades desde el pacto de convivencia con miras a disminuir situaciones de violencia entre compañeros , temas tales como trabajo en equipo, habilidades para resolucio de conflictos, mesas de escucha dirigidas a disminuir conductas violentas o evidenciar situaciones de prevencion, se trabaja a su vez el codigo de etica evidenciando conductas de riesgo. El dia 14 de julio se realiza actividad de capacitación a los empleados sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, enmarcada en el contexto nacional. Tambien se realiza una actividad el dia 17 de julio con el fin de disminuir las agresiones hacia el personal de la unidd de servicio, mediante la generacion de acciones de prevencion y actividades en los niveles. El dia 28 de julio se realizo la eleccion de super trato y buena chica, estrategia que se utiliza para incrementar condcutas armonicas y demo violencia entre los usuarios. se premia al usuario que mejor trata a sus compañeros".
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, o cuando se registre una modificación de este, que lo amerite	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000073696I de fecha 12/08/2025 adjunta pantallazo del cargue en SECOP del documento de aprobación de las polizas exigidas en la cláusula de garantías.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"Se cargan pólizas al SecopII"
13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000073696I de fecha 12/08/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones generales expedida por el representante legal. Plan de trabajo con familia, cronograma y actas, socialización pacto de convivencia - encuestas- buzón	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDS ALEGRIA: Durante el mes, el área de Trabajo social de nuestra institución ha continuado trabajando arduamente para fortalecer a las familias de nuestros usuarios. Este esfuerzo se enfoca en brindar apoyo constante y oportuno a las familias, reconociendo la importancia que tienen en el proceso de atención. A lo largo del mes, se han implementado diversas estrategias y actividades diseñadas para fortalecer el vínculo entre las familias y nuestra institución. Una de las principales acciones ha sido la realización de reuniones periódicas con las familias, en las que se abordan temas relevantes relacionados con la atención y el apoyo a los usuarios. Se realizan las visitas a medio institucional, siendo las visitas fundamentales dentro del fortalecimiento familiar. Esta práctica permite a los familiares mantener un vínculo estrecho con sus seres queridos, lo que es esencial para el bienestar emocional y psicológico de ambas partes. En el mes se capacito a la familia en como sobreponerse a la adversidad, logrando con la participación de los padres de familia, teniendo en cuenta que esta regional cuenta con 3 familias".
14) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000073696I de fecha 12/08/2025 Se adjuntan correo de reportes a autoridad administrativa con copia a equipos de apoyo y supervisión de contrato	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:UDS ALEGRIA:" Durante el mes se presentaron las siguientes novedades:• 01/07/2025 se notifica novedad comportamental V.G.S SIM 7243894 presenta desbordamiento emocional, manifestando en reiteradas ocasiones su deseo de abandonar la modalidad. Se brindan espacios reflexivos que permiten una regulación emocional intermitente. Debido a esta situación, durante la tarde se mantuvo bajo supervisión, participando de manera esporádica en las actividades del nivel y saliendo en varias ocasiones del espacio asignado. A las 4:40 p. m., logra una regulación emocional más estable y se reintegra a las actividades sin presentar nuevas novedades en su comportamiento. • 01/07/2025 se notifica novedad comportamental J.M.B.A SIM 1380702 lo anterior obedece a que el día viernes el usuario presenta desborde emocional y comportamiento disruptivo caracterizado por heteroagresion a sus pares y formadora de vida, en donde agrede a su formadora de vida Luisa Pérez, propinandole un fuerte puño en el ojo izquierdo, por lo cual la formadora refiere presencia de dolor en la zona del golpe y dolor de cabeza, ante está situación la formadora de vida es reportada en la ARL y valorada por el médico de urgencias quien da orden incapacidad debido al fuerte golpe que recibió. • 04/07/2025 se reporta novedad comportamental A.F.D.C SIM 1380455 sin ninguna autorización tomo cosas personales de otra usuaria de la institución de quien es importante mencionar que tiene mayor discapacidad que el usuario (cauchitos de cabello, crema de peinar, perfume, esmalte y otros objetos), dichos objetos se encontraban en el cajón del nivel y cuando se le retiran los objetos el usuario se muestra fluctuante y sale corriendo evadiéndose de la institución por la parte trasera del chut de basuras, por lo anterior de manera inmediata la psicóloga a cargo de caso y la formadora de vida salen en búsqueda del usuario, quien se niega a volver de la institución refiriendo que estas cosas son de él y que si no se las entregan no va a volver a la institución, Finalmente, la psicóloga encargada del caso logra brindar primeros auxilios psicológicos y establece espacio de dialogo en donde se realiza proceso reflexivo con el usuario quien finalmente refiere "yo me robe esas cosas porque me gustan", sin embargo refiere ser consciente de que lo que hizo no está bien y decide retornar a la institución por sus propios medios. • 04/07/2025 se notifica novedad comportamental O.J.B.C SIM 1380048 presenta comportamiento disruptivo caracterizado por bajo seguimiento de normas e instrucciones, comportamiento heteroagresivo con sus pares y personal colaborador, además de generar daños en la infraestructura de la institución. es importante mencionar que el usuario de manera constante presenta comportamiento hostil, disruptivo, y agresivo, adicionalmente de manera constante amenaza o intenta evadirse la institución por lo cual es retomado de manera constante por el área de psicología quien intenta fortalecer habilidades de resolución
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000073696I de fecha 12/08/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones generales expedida por el representante legal.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F1%2E%20Obligaciones%20generales&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"La certificación reune todas las obligaciones generales. Escribir que el representante legal certifica que la Fundación Cedenid cumple con todas las obligaciones que corresponden a la vigencia del contrato".
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) Obligaciones Componente Técnico	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Atender 55 cupos en la modalidad INTERNADO -DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL, para la población: Niñas, niños mayores de 7 años y adolescentes, con discapacidad psicosocial, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por las autoridades competentes al ICBF, según aplique. (siempre y cuando exista disponibilidad de cupo el operador no podrá negarse a recibir a los usuarios remitidos)	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000073696I de fecha 12/08/2025 Se adjunta caracterización y certificado de cobertura planilla de atención del mes a cuenta de cobro	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"Se atendieron 55 cupos sin ninguna novedad de ingresos o egresos". El operador cuenta con cobertura al 100%.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención en físico que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF. El Operador tendrá la obligación de mantener actualizado el anexo de historia de atención, de acuerdo con el proceso de cada una de las niñas, los niños, las y los adolescentes ubicados en la modalidad.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000075961 de fecha 12/08/2025** **Se anexa registo fotografico de área de archivo donde se encuentran los anexos de historia e atención**	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finform**	**En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"En la Unidad de Servicio se realiza control de salida y entradas de historias de atención, por medio del registro PM-F-020 "entrada y salida de historias clinicas", quien facilita el control del uso de esta documentación, obteniendo información como fecha y hora de salida y retorno de la historia al archivo, nombre del profesional que la retira y fecha y hora que retorna el anexo a su lugar. Además de esto, se cuenta con el área de archivo destinada para la custodia de documentación y anexos de historias de atención, este lugar se encuentra con seguro y de manejo exclusivo de la auxiliar administrativa quien es la persona que supervisa el adecuado manejo de los documentos. La zona se encuentra señalizada y visible para que el personal conozca las condiciones para acceder a este lugar".**
3) Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y la Propuesta de Implementación y CualificaciónPIYC aprobada en el periodo de tiempo establecido.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000075961 de fecha 12/08/2025** **Acta de Aprobación PIYC y actas de acciones desarrollas del PIYC, Registros fotográficos, Informes etc**	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Te**	**En revision documental del informe tecnico el operador refiere:"DÍA alegría: se cuenta con acta de reunión del día 2 de abril de 2024 donde se decide la no realización o actualización del piyc por parte del area de calidad y representante legal. Esta acta es enviada el día 4 de abril 2024 a la coordinadora de asistencia tecnica quien el 4 de junio 2024 aprueba dicha no actualización y se continua con aprobación del piyc del, donde se expide resolución aprobado el 5 de mayo de 2023 y actualización aprobada el 10 de mayo de 2023, bajo radicado 20234400000056942- aprobación por parte de regional Cundinamarca.17/07/2025, día de la conservación del suelo. Ecosistema. Sensibilización sobre la conservación ambiental. Se realiza actividad lúdica de sensibilización frente a la importancia de la conservación del suelo. 21/07/2025, empatía, reconocimiento y expresión emocional. PIYC MICROSISTEMA se realiza especia de capacitación lúdica en donde se fortalece el reconocimiento y expresión emocional. 24/07/2025 1. Cuáles son las proteínas. 2. la importancia en el organismo de las proteínas. Se realiza capacitación psicoeducativa frente a las proteínas y su importancia. 28/07/2025, Protocolos de bioseguridad, covid-19 y nuevas variantes. Acciones de prevencion y autocuidado síntomas respiratorios. PIYC MICROSISTEMA TALLER LÚDICO, se realiza taller práctico en donde entrena a los usuarios frente a protocolos de prevención Covid. 29/07/2025 , Temática de sexualidad: patrones de juego, tocamientos inadecuados , espiar en otros cuartos, masturbación) prevención de abuso sexual se desarrolla actividad de sensibilización encaminada prevención de prácticas sexuales inadecuadas . 30/07/2025, FORTALECIMIENTO DE LAZOS AFECTIVOS (REDES DE APOYO INSTITUCIONAL), Se realiza actividad de fortalecimiento frente a fortalecimiento de redes de apoyo institucional En la unidad de desarrollo cofre se desarrolla Con el nivel cuatro (4) y cinco (5) con algunos usuarios se están elaborando muñecos navideños en fieltro. Con el grupo base del taller se realizan actividades como tomar medidas para cambiar de vestido a falda y blusa, para elaborar un conjunto, retroalimentación y calificación de enhebrado de maquina collarín y fileteadora, y como poner caucho a las faldas, como elaborar dobladillo de camisas y faldas, se apoya con el marcado y arreglo de ropa de algunos usuarios de la institución. En la unidad de desarrollo el podio se desarrolla el taller de danza Se realiza preparación el martes 8 de julio y el miércoles 9 de julio para la presentación de danza moderna en el festival coreográfico desarrollado el día viernes 11 de julio, se prepara el día martes 15 y miércoles 16 para el desarrollo del desfile día de la independencia homenaje a los grandes exponentes de la independencia colombiana como lo son Simón Bolívar Francisco de Paula Santander policarpa salavarrieta Antonio nariño, donde los usuarios realizan interpretación de cada uno de estos personajes, y se desarrolla un desfile a los alrededores de la unidad de servicio sea de alegría. Se realiza preparación e interpretación musical para el desarrollo de las actividades del día 25 de Julio en la celebración de cumpleaños donde cada uno de los usuarios realiza expresión corporal e interpretación musical de su género favorito. se realiza fortalecimiento y manejo**
4) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000075961 de fecha 12/08/2025** **•Acta de capacitación 27.07.2025 incluyamos alimentos de origen animal dirigido a beneficiarios.** **•Listado de modificaciones alimentarias**	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/catherine_jaimes_icbf_gov_co/Documents/SUPERVISI%C3%93N/OPERADORES%202025/CUENTAS%20OPERADORES%202025/FUNDACI%C3%93N%20CEDESNID/JULIO%202025/Informe%20Tecnico/2.%20Obligaciones%20Tecnicas/4%20Obligaci%C3%B3n_guiat%C3%A9cnica_nutricion?csf=1&web=1&e=PJJEPf**	**En revisión documental del informe técnico el operador refiere: "Durante el mes no se realizaron tamizajes iniciales - no se presentaron ingresos y no se realizaron tamizajes de seguimiento, se continúan realizando las gestiones con la eps, pasando a los beneficiarios por valoración de medicina general quienes toman talla y peso y determinan si remiten a nutrición según estado nutricional; Se continua en la estrategia de educación alimentaria IEC con el fin de lograr cambios en los hábitos de alimentación en los beneficiarios"** **por otro lado, el operador anexa la última encuesta de satisfacción realiza en marzo del 2025, adjuntan planes de alimentación según orden de IPS para el mes en vigencia".**
5) Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000075961 de fecha 12/08/2025** **•Formato de lista de intercambio autorizado.** **•Planilla de control de tecnologías limpias (control de vectores)** **•Registro de limpieza y desinfección del área de servicios.** **•Lista de verificación de condiciones de calidad de los alimentos.** **•Talleres de estandarización de porciones.** **•Lista de verificación de auxiliares del servicio de alimentos.** **•Registro de inspección de presencia de plagas.** **•Verificación física del agua.** **•Verificación de buenas prácticas de almacenamiento.** **•Registro de verificación de hermeticidad** **• Control de temperaturas de congeladores/refrigeradores.** **• Registro control de temperatura recepción de materia primas.** **•Kardex** **•Lista de verificación de alimentos de alto riesgo.**	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finfor**	**En revisión documental del informe técnico el operador refiere". En la unidad de servicio durante el mes se establecieron acciones de control y seguimiento a los alimentos desde la preparacion hasta el servido de los mismos, por tal razon se cuenta con registro de temperaturas de servido y calidad de los alimentos. 2. se continuan llevando los controles dentro del servicio de alimentos como lo es el control de temperaturas de las neveras y alimentos. Se realiza control de calidad del recibido de los alimentos.capacitacion al personal manipulador de minutas patron, relacionada con la rotulacion de los alimentos, como medida de prevencion de perdida y desperdicio de alimentos.3. En el presente mes se cuenta con certificación de limpieza y desinfección de tanques para almacenamiento de tanques y a su vez se realizó fumigación general y manejo integrado de plagas con fecha 14 de abril. se realizo capacitación a los usuarios el 23 de julio co el fin de fortalecer el consumo de proteína animal .Por otro lado se realizo capacitacion sobre buenas practivas de manofactura , adecuado lavado de manos para evitar enfermedades y contaminación, el día 24 de julio."en los documentos anexos se puede evidenciar el control y seguimiento al servicio de alimentación".**
6)Garantizar disposición de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, para entregar a los usuarios (as) en los tiempos y cantidades establecidas en los documentos técnicos vigentes del ICBF y hacer reposición de esta por uso y/o necesidad.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000075961 de fecha 12/08/2025** **Kardex entrega de dotación personal e institucional, entrega de material, elementos de aseo e higiene, escolar, deportivos, educativos etc.**	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments**	**En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDS ALEGRÍA: Durante el mes se entregaron elementos:** **1. Entrega de elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, consistente en desodorante, cepillo de dientes, crema dental, cada dental jabón shampo líquido, polvos para pies y crema humectante. También se realiza entrega de papel higiénico y crema dental.** **2. Se hizo uso del material para las actividades deportivas, lúdicas y recreativas, durante las diferentes sesiones asignadas, como juegos de estimulación, juegos de mesa, elementos musicales, elementos deportivos y elementos de proyección y música. También se dan libros de lectura y juegos de mesa para el tiempo de ocio.** **3. Se continúa con la entrega de elementos de pedagogía para las tareas académicas, así como también elementos necesarios para la realización de actividades lúdicas, consistente en lápices, colores, papel para carteleras, cuadernos.** **4. Se realiza entrega de dotación inicial a todos los beneficiarios consistente en camisas y medias. Se realiza entrega de dotación inicial al un adolescente que ingreso en el mes de julio".**
7) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral o según corresponda; esto último de acuerdo con la disponibilidad de oferta, características e intereses personales de las y los beneficiarios.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000075961 de fecha 12/08/2025** **Informe mensual de educativa y de salud y correos electrónicos autoridad administrativa de gestiones en salud y educación (procesos de formación vocacional, prelaboral y laboral)**	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments**	**En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDS ALEGRIA: 1. A nivel educativo actualmente se cuenta con 15 estudiantes vinculados a educación básica y secundaria. Por otro lado se vienen trabajando en avances significativo en el proceso lector con el grado ciclo V básico para ejecutar en ellos reconocimiento lingüístico con la cartilla nacho y otras herramientas básicas en el proceso, se realiza acompañamiento permanente en el curso de Pre-ICFES que lo realiza el operador EDUCA-FUTURO, donde su horario es de 8:00-11:00, para los estudiantes que realizan la prueba en el próximo mes de Septiembre. Se inició proceso de con el Sena en curso de Economía solidaria cultura y Asociatividad, desde el día 14/07/2025, los días Lunes y Martes en el horario de 10:00-12:00 a.m. 2. A nivel de salud actualmente se encuentran todos los beneficiarios vinculados al sistema de seguridad social, en las eps Famisanar, nueva eps, sanitas y compensar. Referente a la EPS FAMISANAR se llevó a cabo reunión el 10 de julio en las instalaciones de la unidad de servicio donde se establecieron compromisos dado a que la farmacia Cohubisitio ya no continuara dispensando el medicamento, Por lo tanto, se adjuntaron base de datos, formulas medicas correspondientes al mes de julio a través de correo electrónico y posterior a ello se radicaron de manera presencial el día 15 de julio. A la fecha sin contar con la entrega total de los medicamentos. También se encontraron barreras en la entrega de los medicamentos de control clozapina de 100 mg donde se radico con tiempo y aun así no se contó con la entrega oportuna de los mismos. • El día 27/07/2025 se llevó a cabo jornada de certificación de discapacidad donde certificaron al usuario W.J.B. SIM 2300184 Y J.F.P.A SIM 1317951. Referente a la adolescente V.G.S SIM 21438984 queda pendiente hasta cumplir su mayoría de edad ".**
8) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo.	**SI**	**Informe técnico mediante radicado No 20253450000075961 de fecha 12/08/2025** **Informe y actas de actividades ludicas y recreativas, actividad física y salida extramurales. cronograma de actividades vigencia 2025**	**https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments**	**En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDS ALEGRIA: Durante el mes se llevaron a cabo varias actividades de tipo ludico y recreativo: 4/07/2025. Encuentro deportivo fútbol. Incentivar la práctica deporte adaptado fútbol fundamentos tácticos y técnicos. 11/07/2025. Festival coreográfico danza moderna. Promover talentos artísticos mediante el desarrollo de actividad cultural coreográfico. 18/07/2025. Desfile día de la Independencia colombiana Conmemorar fechas especiales patrias generando sentido de pertenencia y patriotismo. 25/07/2025. Celebración de cumpleaños. Integrar a los adolescentes y jóvenes mediante la celebración de fechas especiales mejorando el ambiente de convivencia. Semana 1, 1 al 5 Julio 2025. Deporte adaptado Integrar a los niños niñas adolescentes y jóvenes mediante el deporte adaptado de fútbol natación donde pueden fortalecer sus capacidades físicas básicas. Semana 2, 7 al 12 Julio 2025. Habilidades motrices Fortalecer las habilidades manuales en el desarrollo de sus habilidades motrices finas y gruesa. Semana 3, 14 al 19 julio 2025. Acondicionamiento físico. Ofrecer acciones que le permitan dar mejora a su resistencia aeróbica por medio de caminata, actividad física, ejercicio dirigido, acontecimiento físico. Semana 4, 21 al 26 julio 2025. Actividad musicalizada Integrar a los NNAJ mediante actividad musicalizada interpretando sus canciones de género favorito, mostrando sus habilidades artísticas. Actividad física Acondicionamiento Físico, Ejercicio Dirigido, Lúdica de campo, Habilidades acuáticas, Actividades grupales, Actividad Musicalizada, Reducir los síntomas de la depresión y la ansiedad que favorece la salud cerebral y el bienestar en general promoviendo la salud y estimulando el crecimiento y desarrollo de vida saludable mejorando el desarrollo motor y cognitivo, desarrollando 45 minutos de actividad física diarios como herramienta para mitigar los índices de estrés fortaleciendo el sistema muscular y cardiorespiratorio. 4/07/2025, Encuentro deportivo fútbol. 11/07/2025, Festival coreográfico danza moderna. 18/07/2025. Desfile día de la independencia colombiana. 25/07/2025, Celebración de cumpleaños. Semana 1, 1 al 5 julio. Encuentro deporte adaptado. Semana 2, 7 al 12 julio Habilidades motrices. Semana 3, 14 al 19 julio. Acondicionamiento físico. Semana 4, 21 al 25 julio Actividad musicalizada".**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

9) Realizar acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y con previa autorización de la Autoridad Administrativa.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079961 de fecha 12/08/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones expedida por el representante legal. e Informe de familia - Informe de trabajo con familias, Actas de capacitaciones a familias	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDS ALEGRIA: Durante el mes, el área de Trabajo social de nuestra institución ha continuado trabajando arduamente para fortalecer a las familias de nuestros usuarios. Este esfuerzo se enfoca en brindar apoyo constante y oportuno a las familias, reconociendo la importancia que tienen en el proceso de atención. A lo largo del mes, se han implementado diversas estrategias y actividades diseñadas para fortalecer el vínculo entre las familias y nuestra institución. Una de las principales acciones ha sido la realización de reuniones periódicas con las familias, en las que se abordan temas relevantes relacionados con la atención y el apoyo a los usuarios. Se realizan las visitas a medio institucional, siendo las visitas fundamentales dentro del fortalecimiento familiar. Esta práctica permite a los familiares mantener un vínculo estrecho con sus seres queridos, lo que es esencial para el bienestar emocional y psicológico de ambas partes. En el mes se capacito a la familia en como sobreponerse a la adversidad, logrando con la participación de los padres de familia, teniendo en cuenta que esta regional cuenta con 3 familias".
10) Contar con los mecanismos de control para garantizar que los medicamentos No se mantengan al alcance de niños, niñas y adolescentes, y que su suministro se realice conforme a la fórmula médica expedida por la EAPB.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079961 de fecha 12/08/2025 Certificación del RL y Registro fotografico de mecanismo de seguridad, procedimiento de medicamentos, Actas de rondas de seguridad y demás acciones establecidas en plan de acción de daño antijurídico.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDS ALEGRIA: Durante el mes, se garantizo que todos los medicamenros controlados se encontraran bajo seguridad dentro de deposito de medicamentos, se cuenta con resgisto de ingreso y salida de medicamentos de control, formulas de prescripción. Los medicamentos se enuentran dentro de una cajlla de seguridad donde solo se almacenan dicho medicamentos dentro del deposito de medicamentos. Se realiza mensualmente revision de areas con el fin de apartar de los usuarios los objetos cortopunzantes, auque en ocasiones los usuarios utilizan diferentes medios para realizarlos. para finalizar se realiza revision de la infraestructura de la unidad con el fin de evaluar posibles riesgos. igualmente durante el mes se realizaron revision de condiciones de infraestructura y condiciones locativa".
11) Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079961 de fecha 12/08/2025 Se adjuntan actas de inspección y verificación de áreas .	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDS ALEGRIA: Los elementos cortopunzante se encuentran resguardado como lo son los elementos de la cocina. Por otro lado se realiza sensibilicación acerca del uso de elementos cortopunzantes y los riesgos que estos trae. Se realiza verificación de las camas en los momentos de aseo y revision de areas y maletero de la institución. Frente al realizar requizas a los adolescentes y jovenes se realizo consulta a las defensorias de familia frente a si estas se podian llevar a cabo, donde una de las defensorias refiere que no existe competencia de nuestra parte hacerlas ni ellos autorizarlas como defensores de familia".
12) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos. Las evidencias de su implementación deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079961 de fecha 12/08/2025 Documentos de la Ruta de actuaciones (Correos, plan de acción enviado, actas de ejecución de acciones ejecutadas).	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737	En revision documental del informe tecnico el operador refiere:"UDS ALEGRIA: Se cuenta con correo electronico y con matriz de daño antijurídico. Durante el mes se llevaron acabo las siguientes acciones para la prevencion de riesgos. Mensual 1.3. Actualización, socialización y encuentros de reflexión sobre las acciones del pacto de convivencia (usuarios y trabajadores). Encuentros de pacto convivencia, establecer acciones reparadoras. (1/07/2025, 1.5. Brindar información a los usuarios acerca de estrategias de mediación y entrenamiento en estrategias de resolución de conflictos. Taller teórico práctico de solución de conflictos. 28/07/2025. 1.10. Lista de chequeo para verificación de acciones frente a eventos de situaciones complejas a nivel de convivencia. Lista de chequeo para verificación de acciones frente a eventos de situaciones complejas de convivencia. 27/07/2025, 2.3.1 Ejecutar acciones de los procedimientos de manejo institucional para el almacenamiento y suministros seguros de medicamentos de rutina y control y de sustancias químicas. Verificar registros de administración segura y formulas médicas de manera aleatoria que garanticen el suministro adecuado de medicamentos y lista de chequeo de condiciones seguras de almacenamiento de sustancia químicas incluyendo la verificación del kit antiderrame. Mensual. 2.3.2 Verificar registros de administración segura y formulas médicas de manera aleatoria que garantices el suministro adecuado de medicamentos y lista de chequeo de condiciones seguras de almacenamiento de sustancia químicas incluyendo la verificación del Kit antiderrame. Ejecutar acciones de los procedimientos de manejo institucional para el almacenamiento y suministros seguros de medicamentos de rutina y control y de sustancias químicas. Mensual. 2.4. Registro del personal en donde reporte de datos diarios presentados en la sede que pueden generar riesgos a los usuarios del servicio. Se lleva un registro donde se condensan los daños que se hayan presentado y los posibles riesgos que constituyen para los usuarios con el fin de que se hagan reparaciones inmediatas. Mensual 2.4.1. Ejecutar cronograma de mantenimiento preventivo de equipos e infraestructura y contar con soportes. Acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones y equipos de la sede. Mensual, 2.5. Verificar el estado de afiliación al sistema de seguridad social, adres y en caso de que no se encuentre activo o se requiera adelantar portabilidad por cambio de territorio realizar gestión con el fin de garantizar el servicio verificación permanente de bases de datos de afiliación a sistemas de salud. 28/07/2025, 3.1 Mesas de participación en donde se realizan ejercicios de prevención, se informen situaciones observadas de los usuarios. Realizará sensibilización con formadoras y auxiliares de enfermería frente a los cuidados de la salud física y mental en discapacidad intelectual. Mensual, 3.2 Revisar áreas para identificar posibles riesgos y búsqueda de objetos corto punzantes los cuales pueden ser utilizados para auto agredirse o agredir a sus pares. Taller de identificación de situaciones que generan tristeza, distimia y depresión. 28/07/2024, 3.4. Reconocimiento de redes de apoyo de los beneficiarios y generación de factores protectores para prevenir situaciones de suicidio, Capacitaciones sobre violencia de género y
13). Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional en los tiempos establecidos, así como las acciones y estrategias adelantadas para su ejecución.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079961 de fecha 12/08/2025 Correo de envío de Plan de acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y soportes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:UDS ALEGRIA: La fundación cuenta con plan de daño antijurídico donde se realizan acciones mes a mes, con el fin de mitigar los riesgos que predominan en la unidad de servicio. Este plan de daño antijurídico ya se encuentra avalado por el ICBF, para el inicio del contrato, se adjunta correo enviado para esta vigencia contractual".
14) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079961 de fecha 12/08/2025 Reporte de eventos en Matriz de evento y soportes de activaciones	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDS ALEGRIA: Durante el mes se presento una situación de riña relacionada con dos usuarios de la institución, donde se adelantaron las acciones pertinentes para salvaguardar la vida de la usuaria que presentaba lesiones y con el fin de prevenir nuevas situaciones de riesgo se generaron acciones de solución de conflictos, disipando la situacion de riña y posibles nuevas situaciones".
15) Elaborar e implementar un cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de los beneficiarios ubicados, acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo, lineamiento de discapacidad.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079961 de fecha 12/08/2025 Agenda de diario vivir vigencia de agosto a septiembre	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F2%2E%20Obligaciones%20Tecnicas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:UDS ALEGRIA: Desde la unidad de servicio se cuenta con una agenda del diario vivir la cual contiene elementos diferenciadores por cada uno de los niveles caracterizados de la población. A su vez esta agenda cuenta con tematicas enmarcadas dentro de nuestro PITC segun las necesidades de la población, lo planes, programas y actividades desarrolladas buscan potencializar diferentes areas con el fin de mejorar su proyecto de vida".

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) Obligaciones del Componente Administrativo	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1). Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado. ☐	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079961 de fecha 12/08/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones expedida por el representante legal y se anexa listado de talento humano - hojas de vida en sitio actualizadas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	En la sede administrva se cuenta con las hojas de vida en físico y editables actualizadas para la vigencia del nuevo contrato.
2). Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad. ☐	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079961 de fecha 12/08/2025 Se adjunta Certificación de obligación expedida por el representante legal	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"Certificación del periodo expedida por el representante legal y contador".
3). Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes. ☐	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079961 de fecha 12/08/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones expedida por el representante legal y se adjunta cronograma de mantenimiento preventivo, reporte acciones desarrollas durante el mes y registro fotografico.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDS ALEGRIA. Durante el mes se ejecutaron varias reparaciones en los diferentes espacios locativos teniendo en cuenta que constantemente se estan presentado daños a la infraestructura por las alteraciones de los usuarios, como tambien al inadecuado uso de los espacios. Por tal razon se llevaron a cabo acciones tales como: Reparaciones constantes de camas y tablado, Adecuacion de camas, arreglo y resane de pisos niveles, arreglos electricos en bombillas y tacos de energia. Arreglos y mantenimiento de equipos de lavanderia. arreglo de escaleras y postura de wind. Cerramiento de poceta de cocina. Adecuación de mesas del comedor. arreglos constantes en acrilcos y baldosas de paredes dormitorios. Arreglo de llaves de agua. Terminar postura de tuberia de desague".
4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000079961 de fecha 12/08/2025 correo de autorizaciones	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine_jaimes_icbf_gov_co%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Te	UDS ALEGRIA: Durante el mes no se presentaron solicitud de autorizaciones
5). Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede. ☐	SI	No aplica	No aplica	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"No aplica, solo existe una sede para la modalidad y programa".

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6). Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000075961 de fecha 12/08/2025 Se adjunta Certificación de obligaciones expedida por el representante legal y Evidencia fotografica	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDS Alegría: La sede cuenta con computadores, correos electrónicos institucionales y celular".
7). Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente. ☐	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000075961 de fecha 12/08/2025 Plataforma Sim Caracterización	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FCUENTAS%5FMES%5FJULIO	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDSALEGRIA: Durante el mes de Julio no se presentaron ingresos a la modalidad".
8). Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente. ☐	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000075961 de fecha 12/08/2025 Carpeta de componente nutricional con Hojas de vida de equipos, verificaciones intermedias y formatos de inspeccion de equipos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/catherine_jaimes_icbf_gov_co/Documents/SUPERVISI%C3%93N/OPERADORES%202025/CUENTAS%20OPERADORES%202025/FUNDACI%C3%93N%20CEDESNID/JULIO%202025/Informe%20Tecnico/3.%20Obligaciones%20administrativas/8%20Obligaci%C3%B3n_guia_metrologia.pdf?csf=1&web=1&e=lgRibY	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:" el informe tecnico presentado refiere "La última verificación intermedia de termómetros se realizo el 23 de mayo de 2025 con fecha de próxima verificación del 23 de agosto de 2025 - En cuanto a balanzas y gramera su última verificación fue realizada el 6 de junio de 2025 con próxima verificación el 6 de septiembre de 2025 Balanza 34368 con calibración de 2022-07-05 próxima calibración 2026 – 07-05, Pesa 3391 con calibración de 06-06-2025 próxima calibración 06-06- 2026, Gramera 3571 con calibración de 2022-04-05 próxima calibración 2026 – 04 -05, Para el mes de julio no se tiene programados mantenimientos correctivos ni preventivos de los equipos"
9) Realizar las gestiones de adquisición de elemento de dotación para la modalidad de atención según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique ☐	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000075961 de fecha 12/08/2025 Kardex entrega de dotación personal e institucional, entrega de material, elementos de aseo e higiene, escolar, deportivos, educativos etc.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"UDS ALEGRÍA: Durante el mes se entregaron elementos: 1. Entrega de elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, consistente en desodorante, cepillo de dientes, crema dental, ceda dental jabón shampo líquido, polvos para pies y crema humectante. También se realiza entrega de papel higiénico y crema dental. 2. Se hizo uso del material para las actividades deportivas, lúdicas y recreativas, durante las diferentes sesiones asignadas, como juegos de estimulación, juegos de mesa, elementos musicales, elementos deportivos y elementos de proyección y música. También se dan libros de lectura y juegos de mesa para el tiempo de ocio. 3. Se continúa con la entrega de elementos de pedagogía para las tareas académicas, así como también elementos necesarios para la realización de actividades lúdicas, consistente en lápices, colores, papel para carteleras, cuadernos. 4. Se realiza entrega de dotación inicial a todos los beneficiarios consistente en camisas y medias. Se realiza entrega de dotación inicial al un adolescente que ingreso en el mes de julio".
10) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado. ☐	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000075961 de fecha 12/08/2025 Se adjunta documentos soportes de plataforma elempleo.com y dámas medios de reclutamiento y base de datos banco de hojas de vida.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"Se cuenta con contrato con elempleo.com, para selección de personal, sin embargo debido a que la fundación queda en municipio de fusagasuga la vinculacion se ve muy limitada dado a que en el municipio no existe otro programa donde el personal especialmente formador adquiera la experincia especifica".
11) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano vinculado para el desarrollo de la modalidad, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención.☐	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000075961 de fecha 12/08/2025 Se adjunta programa de bienestar laboral- cronograma y evidencias de las acciones para garantizar la estabilidad durante el mes.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:" la Fundación, el bienestar laboral es una responsabilidad la cual asumimos con interés, pensando siempre en la vida de cada uno de nuestros colaboradores y sus familias, enfocándonos en el desarrollo emocional, físico y psicológico que pueda tener impacto en su trabajo. Incentivos y motivación: Son aquellas acciones tangibles y no tangibles que generan un impacto positivo en las labores de los colaboradores, causando en ellos por voluntad propia el cumplimiento de objetivos y la creación de metas Este programa de bienestar cubrirá a todos los colaboradores que se encuentren en cualquiera de las unidades de servicio. Clima Laboral: Está relacionado con la percepción de los colaboradores, respecto al ambiente que los rodea, incluyendo las relaciones que se dan en él con los compañeros de trabajo, con los jefes y con los mismos usuarios a quienes se les presta el servicio. Es todo aquello que rodea al colaborador y le permite tener un ambiente adecuando para realizar sus labores diarias a cabalidad, cumpliendo con los valores institucionales descritos en el código de ética".
12) Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025; en su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al "cuidado de cuidador" al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000075961 de fecha 12/08/2025 Se adjunta plan de cuidado a los cuidadores, Cronograma y soportes de implementación	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"Se diseño plan de cuidado a cuidadores consolidando acciones tambien desarrolldas en los programas de bienestar laborar, seguridad y salud en el trabajo".
13) Realizar la realización de un proceso de selección riguroso del talento humanos, y mantener evidencia de este, de igual forma realizar procesos de evaluación que refieran acciones preventivas, correctivas y de mejora que permita tomar decisiones oportunamente.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000075961 de fecha 12/08/2025 Se adjunta proceso de selección y un sitio se puede verificar en HV Lista de chequeo y evidencias del proceso de selección y evaluaciones del trabajador en periodo de prueba y periódicas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F3%2E%20Obligaciones%20administrativas&startedResponseCatch=true	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"El propósito principal del proceso de selección es establecer las etapas e instrumentos necesarios para llevar a cabo la selección y contratación de personal de manera ágil, segura y eficiente, garantizando así una incorporación efectiva del talento humano a la institución."
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) Obligaciones del Componente Legal	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.☐	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000075961 de fecha 12/08/2025 Se adjunta copia de la licencia de funcionamiento capacidad instalada, modalidad, sede y población.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20Legales%2F1%20Obligaci%C3%B3n%5Flicencia%5Ffuncionamiento%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20Legales	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"Cuentan con licencia de funcionamiento bienal, otorgada por la la sede nacional y aprobada mediante resolución 1578 del 09 de mayo del 2025".
2) Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II☐	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000075961 de fecha 12/08/2025 acta de inicio	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20Legales%2F2%20Obligaci%C3%B3n%5Facta%5Finicio%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20Legales	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"firmda y cargada en SecopII"
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.☐	N/A	No aplica	No Aplica	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:Sin novedad para el mes de julio no se suscribieron actas.
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000075961 de fecha 12/08/2025 Se adjunta certificación expedida por el representante legal.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20Legales%2F4%20Obligaci%C3%B3n%5Fparafiscales%5F5SSG%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2Finforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20Legales	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"El representante legal certifica que se da cumplimiento al pago de obligaciones laborales".

5) Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique)	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000073961 de fecha 12/08/2025 Se adjunta certificación expedida por el representante legal.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737&id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%20OPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20Legales%2F5%20Obligaci%C3%B3n%5Fpaz%20y%20salvo%5Fempleados%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%20OPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2F5%2E%20Obligaciones%20Legales	En revisión documental del informe técnico el operador refiere"El representante legal certifica que se encuentra a Paz y salvo por conceptos relacionados con talento humano"
6) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.	N/A	Informe técnico mediante radicado No 20253450000073961 de fecha 12/08/2025	No Aplica	Para este mes no se presentó novedad relacionada con esta obligación contactual.
7) El contratista se obliga durante toda la ejecución del contrato a verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	SI	Informe técnico mediante radicado No 20253450000073961 de fecha 12/08/2025 RL. Verificación en sitio de hojas de vida del talento humano.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUPERVISI%C3%93N%2FOPERADORES%202025%2FCUENTAS%20OPERADORES%202025%2FFUNDACI%C3%93N%20CEDESNID%2FJULIO%202025%2FInforme%20Tecnico%2E%20Obligaciones%20Legales&listurl=%2Fpersonal%2Fcatherine%5Fjaimes%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments&viewid=ec7fd789%2Dfcf5%2D4676%2Da0ae%2D09987b06e737	En revisión documental del informe técnico el operador refiere:"Se realizo verificación de antecedentes de delitos sexuales a todo el personal vinculado con Cedesnid el dia 9 y 10 de Julio, obteniendo resultados favorables sin novedades de Inhabilidades".
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) ObliGaciones del Componente Financiero	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	DOCUMENTOS, SOPORTES	SECOP II	Mediante radicado del 6 de agosto 2025 N° 20253440000231041 el supervisor dio aprobacion al presupuesto para la vigencia del 1 julio de 2025 al 31 de Octubre de 2025, una vez realizados los ajustes que fueron solictados durante el presupuesto.
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima	SI	DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA CLÁUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO	SECOP II	El Operador presentó mediante correo electrónico la legalización de la cuenta de cobro para el servicio prestado del 1 al 30 julio 2025 los siguientes documentos: -Cuenta de cobro 164-2025 y rubro 112 165-2025 -Certificado de cumplimiento de pago a proveedores. -Certificación cumplimiento de pago al sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales. -Rut. -Caracterización/Planilla de atención.
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	INFORME FINAL	SECOP II	El contrato tiene como fecha de finalización el 31 de Octubre de 2025.
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	INFORME DE INGRESOS Y GASTOS Y DOCUMENTOS CONTABLES	SECOP II	El Operador tiene estructurada la información financiera de acuerdo al plan único de cuentas, tiene los soportes y documentos correspondientes de acuerdo a las normas vigentes, cuenta con un software contable legalmente adquirido para el manejo de los recursos los cuales se evidencian en el informe financiero.
5) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020, en cumplimiento de esta ley, el contratista deberá, invertir al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	FORMATO COMPRAS LOCALES	SECOP II	El operador presentó el formato y los documentos correspondientes con la certificación firmada por parte del operador el cual se da el cumplimiento.
6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	SI	SOPORTES, DOCUMENTOS, CERTIFICACIONES	SECOP II	El operador presentó la certificacion mensual firmada por el representante legal y contador que dentro del talento humano cuenta con el personal madre cabeza de familia dando cumplimiento a lo establecido.
7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	SI	CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR	SECOP II	El operador presentó la Certificacion firmada por parte del Contador y representante legal en la cual manifiestan encontrarse al dia en el pago de sus obligaciones. El documento es radicado junto con la cuenta de cobro.
8) Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	SI	CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR	SECOP II	El operador presento la certificacion que cumplen con la compra a los pequeños productores, asi mismo se evidencia que el pago de las compras se realizó mediante transferencia bancaria y en los tiempos establecidos.
9) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	LIBROS AUXILIARES, DOCUMENTOS CONTABLES Y FINANICEROS VERIFICACIÓN EN VISITA	SECOP II	El operador presento el informe de ingresos con la ejecucion de los recursos los cuales se encuentra dentro de lo estabelcido por parrte del icbf. Asi mismo los soportes y documentos estan acordes a lo establecido a los clasificadores del costo los cuales se presentaron con el infome de ingresos y gastos.
10) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	SOLICITUD	CORREO INSTITUCIONAL	El operador no realizó solictud de traslado presupuestal durante el mes de Julio 2025.
11) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	INFORME DE INGRESOS Y GASTOS Y DOCUMENTOS CONTABLES. VERIFICACIÓN EN VISITA	SECOP II	La distribución y ejecución del recurso se realiza de acuerdo con lo establecido por el ICBF
12) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	CERTIFICACIONES DE PAZ Y SALVO CON TERCEROS FIRMADAS POR REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTADOR	SECOP II	La entidad mediante certificacion firmada por parte del representante legal y contadora manifiestan que la entidad se encuentra al dia en los pagos de acuerdo a las politicas internas
13) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	INFORME DE INGRESOS Y GASTOS Y DOCUMENTOS CONTABLES	SECOP II	El operador tiene un centro de costos para el manejo y reporte de los recursos correspondientes, el cual se evidencia en el sofware contable

14) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato	SI	COPIA DE LA CONSIGNACIÓN CUANDO SE HAYA SOLICITADO REINTEGRO	SECOP II	El operador no realizó solictud de reintegro durante el mes de Julio 2025.
15) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	SI	CUENTA BANCARIA	SECOP II	Cuenta Maestra con manejo exclusivo de recursos para el contrato de aporte donde se realizan los desembosisos durante la ejecucion del contrato de acuerdo a lo establecido en la minuta contractual.
16) Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra	SI	SOPORTE DE PROVISIONES	CORREO INSTITUCIONAL	evidencia de provisiones
17) Los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto solo serán permitidos de manera excepcional, previa justificación técnica, financiera y operativa por parte del contratista, y requerirán autorización escrita y expresa del Supervisor del contrato.	SI	SOLICITUD	CORREO INSTITUCIONAL	El operador no realizó solictud de traslado presupuestal durante el mes de Julio 2025.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR EL CONTRATISTA (EN CASO DE QUE APLIQUEN):	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1) Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	N/A	No aplica	No aplica	Para el mes de julio de 2025 el operador no cuenta con bienes muebles, durante la ejecución del contrato . El operador realizará inventario de bienes muebles adquiridos durante la ejecución del contrato .
2) Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportesque apliquen.	N/A	N/A	No Aplica	Durante el mes de Julio de 2025 el operador recibe asignación de rubro 114, el cual se rá ejecutado en el mes de agosto de 2025 y envío matriz de necesidades
3) Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio,comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	No Aplica	Para el mes de julio no se presentó esta oligación contractual
4) Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	N/A	N/A	No Aplica	Para el mes de julio el operador no ha hecho compra y utilizacion de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.
5) Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	N/A	N/A	No Aplica	Para el mes de julio no se presentó esta oligación contractual
6) Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	No Aplica	Para el mes de julio no se presentó esta oligación contractual
7) Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	No Aplica	Para el mes de julio no se presentó esta oligación contractual
8) Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrircualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	N/A	N/A	No Aplica	Para el mes de julio no se presentó esta oligación contractual
9) Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique.	N/A	N/A	No Aplica	Para el mes de julio no se presentó esta oligación contractual
10) Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	N/A	N/A	No Aplica	Para el mes de julio no se presentó esta oligación contractual
11) Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF.	N/A	N/A	No Aplica	Para el mes de julio no se presentó esta oligación contractual
12) Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF.	N/A	N/A	No aplica	El contrato se encuentra en ejecución
13) Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicio, incluidos en el plan de trabajo.	N/A	N/A	No Aplica	El operador no cuenta con elementos propiedad del contratista puestos a disposicion de la unidad de servicio.
14) Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique.	N/A	N/A	No aplica	El contrato se encuentra en ejecución
15) Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidaddel caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal. c. Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario -responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes , estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.	N/A	N/A	No aplica	El contrato se encuentra en ejecución

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i) OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN CASO DE QUE APLIQUEN	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1) Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta no cuenta con AAVN
2) Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta no cuenta con AAVN
3) Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta no cuenta con AAVN
4) Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta no cuenta con AAVN
5) Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta no cuenta con AAVN
6) Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta no cuenta con AAVN
7) Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta no cuenta con AAVN
8) Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta no cuenta con AAVN
9) Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta no cuenta con AAVN
10) Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta no cuenta con AAVN
11) Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta no cuenta con AAVN
12) Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta no cuenta con AAVN
13) Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	N/A	N/A	la derivacion de la minuta no cuenta con AAVN

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	N/A	NO	N/A
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ	N/A	NO	N/A
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: No aplica para el mes de julio de 2025				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 27/08/2025

Firma
MIGUEL ANGEL ESGUERRA BOHORQUEZ
Cargo Supervisor

Firma
DIANA MARCELA ACEVEDO ORTIZ
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
ALEXANDRA MUÑOZ VIDAL
Cargo Revisor Técnico

Firma
ELEINI ANDREA PAEZ SANTIAGO
Cargo Nutricionista-Dietista

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.